

Normatividad Contractual

Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 002 de 2008. Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1551 del 19 de diciembre de 2014.

En el marco de la estandarización, los procedimientos, formatos, modelos e instructivos se encuentran publicados en la pagina web:

www.gerencia.unal.edu.co

algunos de ellos son:

- Guía: Seguimiento a la Ejecución Contractual / U-GU-12.002.003.
- Instructivo: Liquidar Órdenes Contractuales y Contratos / U-IN-12.002.002.
- Guía: Elaborar Justificaciones de Procesos Contractuales / U-GU-12.002.001
- Modelo de informe de evaluación de propuestas recibidas.
- Modelo de Acta de Inicio.
- Modelo de informe parcial y/o final de interventoría.
- Modelo acta de liquidación por mutuo acuerdo.

Entre otros.



Macroproceso Gestión Administrativa y Financiera
Introduzca su nombre de usuario y contraseña para iniciar su sesión en el sitio web:

Nombre de usuario:

Contraseña:

Iniciar sesión

Mayores Informes

Carrera 32 No. 12 - 00 Vía Candelaria,
Torre administrativa, primer piso

Tel: (57-2) 286 8820
Conmutador: (57-2) 286 8888
Ext. 35120-35198-35139-35320

Correo electrónico:
divbienes_pal@unal.edu.co

Diseño / un / unimedios / sede palmira



Aspectos generales y normativos contratación

Requisitos para trámite de ordenes contractuales y contratos

Clasificación de los contratos y requisitos documentales

Art. 7-24-29-34-39 -53
Manual Convenios y Contratos

Órdenes contractuales mínimas (cuantía inferior a 20 SMMLV).

- Autorizaciones y/o directrices técnicas.
- 1 oferta escrita o verbal (no será obligatoria para servicios profesionales, técnicos, asistenciales o de apoyo a la gestión con personas naturales).
- Concepto Técnico CDP.
- Solicitud orden contractual

Nota: La invitación se puede realizar directa a uno o mas oferente sin que medie documento escrito.

Órdenes contractuales menores (Cuantía de 20 hasta 160 SMMLV).

- Autorizaciones y/o directrices técnicas.
- Invitación escrita a uno o mas oferentes (No será obligatoria si aplica causales de selección directa o haya contrato negociación global de precios).
- Mínimo 1 propuesta escrita (no será obligatoria para servicios profesionales, técnicos, asistenciales o de apoyo a la gestión con personas naturales).
- CDP.
- Conceptos técnicos, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Informe de evaluación de propuestas escritas recibidas.
- Solicitud Contractual.



Órdenes contractuales Superiores (Cuantía Superior a 160 SMMLV y hasta 800 SMMLV)

- Autorizaciones y/o directrices técnicas.
- Estudio de mercado.
- CDP.
- Invitación escrita mínimo 3 posibles oferentes. Mínimo 1 oferta escrita.
- Conceptos técnicos, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Informe de evaluación de ofertas escritas recibidas.
- Solicitud de Contratación.

Contratos (Cuantía superior a 800 SMMLV)

- Estudios Previos.
- Autorizaciones y/o directrices técnicas
- Estudio de mercado.
- Justificación.
- CDP.
- Solicitud de contratación para evaluación e inicio de proceso con el Comité de Contratación.
- Pliego de Condiciones.
- Invitación a presentar oferta.
- Mínimo una oferta.
- Conceptos Técnicos.
- Informe de Evaluación (jurídico, técnico, financiero y económico).
- Recomendación Comité de Contratación.

Nota: En cada modalidad, se debe anexar los documentos del oferente correspondiente, de acuerdo al listado de requisitos publicado en la página WEB (Persona Natural o Jurídica).

Desarrollo de actividades científicas, tecnológicas, de innovación, de investigación, creación artística y de regalías

- Invitación escrita.
- Mínimo 1 oferta escrita.
- Informe de evaluación de ofertas escritas recibidas.
- CDP.
- Solicitud de Contratación.

Nota

- No será obligatoria la presentación de oferta escrita para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales o de apoyo a la Gestión prestados por personas naturales.
- No se requerirá autorizaciones y/o directrices técnicas, toda vez que se encuentren plenamente justificadas en el proyecto aprobado, a excepción de las autorizaciones del numeral 1 del art. 66 del manual (contratos de empréstito, inmuebles, creación persona jurídica, entre otros).
- La solicitud debe contener la justificación acorde con el proyecto aprobado, identificación y alcance, descripción detallada del bien o servicio requerido, condiciones en las cuales se requiere la entrega del bien o la prestación del servicio

Contratos (Cuantía superior a 800 SMMLV) Modalidad Selección Directa - Investigación

- Estudios Previos.
- Estudio de mercado.
- Justificación, que incluya la causal de selección directa. CDP.
- Solicitud de contratación para evaluación de proceso con el Comité de Contratación, la cual se presenta a la oficina de contratación, y deberá contener la justificación de la pertinencia institucional, la descripción detallada del bien o servicio requerido, las condiciones en las cuales se requiere la entrega del bien o la prestación del servicio.
- Términos de la contratación.
- Invitación a presentar oferta.
- Una (1) oferta escrita.
- Informe de Evaluación (jurídico, técnico, financiero y económico) elaborado por el responsable de la dependencia o proyecto que adelantó el proceso de invitación.
- Recomendación Comité de Contratación.